



Gobierno de
Canelones



Folio 018

Acta N°013/2026 del cuatro de junio de 2026 , siendo la hora 18:10 el **Sr. Alcalde** Julio Aquino con la presencia de **los Concejales**: Matías Matta en carácter de titular por ausencia del Concejál Santiago Martínez, Liliana González (titular), Graciela Correa (titular) y Freddy Cuendes en carácter de titular por ausencia del Concejál Ruben Opuso; da inicio a la Sesión Ordinaria N°13/2026 del **Concejo Municipal de Salinas.-**

El Sr. Alcalde expresa que previo a tratar los puntos del orden del día, da lectura a la nota del Concejo donde se expresa las condolencias por el fallecimiento de la Maestra Lila Rosa Curuchet. Seguidamente y a solicitud de la Coalición Republicana, se lee nota donde se expresan las condolencias por el fallecimiento del ex Concejál Luis Gustavo Denis González, asimismo se solicita la realización de un minuto de silencio en su memoria y reconocimiento a su labor y compromiso con la comunidad. Da comienzo el minuto de silencio, finalizado el mismo, el Sr. Alcalde continúa Orden del día.

1. Aprobar Acta N°12/2026 de la sesión anterior del Concejo. Se lee y pone a consideración. Se aprueba 5 en 5.-
2. Res.N°121/2026. Transposición de rubros en exp. 2026-81-1310-00003. Se lee y pone a consideración. Se aprueba 5 en 5.-
3. Res. N°122/2026. Renovación de Fondo Permanente Mensual. Se lee y pone a consideración. Se aprueba 5 en 5.-
4. Res. N°123/2026. Aprobar rendición de gastos e inversiones correspondiente al Fondo Permanente del mes de mayo 2026. Se lee y pone a consideración. Se aprueba 5 en 5.-
5. Res. N°124/2026. Autorizar el gasto de \$20.500 pesos uruguayos por servicio de Comunicaciones. Se lee y pone a consideración. Se aprueba 4 en 5.-
6. Res. N°125/2026. Autorizar gasto por \$ 30.000 pesos uruguayos por concepto de apoyo económico para la realización del evento Tango homenaje a Gardel. Antes de pasar a votación, pide la palabra la Concejala Liliana González y expresa que se le indicó a la solicitante del apoyo económico que en caso de remuneración a personas que colaboren con el evento, debe estar debidamente documentado. Luego, el Sr. Alcalde propone que sería conveniente cuando se brinda un apoyo económico y el solicitante manifiesta que con ese apoyo económico realizará una remuneración a terceros, debería estar explicitado en la resolución. Pide la palabra la Concejala Natalia Pinto quien expresa que debería comprobarse en estos casos si existen los aportes, seguros que correspondan. Pide la palabra el Concejál Matías Matta, manifiesta que debe deslindarse de toda responsabilidad al Municipio, si en la nota de solicitud de apoyo económico se explicita que el destino será la remuneración a terceras personas, deberá presentar nómina de personas para registro laboral; agrega que no se puede contratar personas para el evento y no controlar. Reitera que si se explicita en la nota de solicitud contratación de personas, debe solicitarse la nómina de ellas. Pide la palabra el Concejál Antonio Correa, expresa que se debería caminar hacia la idea de sugerir que en aquellos casos donde se requiera la contratación de personas, debe tener presente la responsabilidad que ello conlleva. Pide la palabra el Concejál Freddy Cuendes, sugiere que en cada solicitud de este tipo debe quedar explicitado el nombre de la persona física responsable por dicho evento. Nuevamente pide la palabra el Concejál Matta quien quiere agregar a su intervención anterior que, cuando se reciba la nota de solicitud de apoyo económico y requiera la contratación de cualquier tipo de servicio, ya debe presentar adjunto la nómina de contratados. El Sr. Alcalde propone en cada nota debe expresar la responsabilidad por dicho evento; el Concejál Freddy Cuendes, sugiere la creación de un formulario donde se incluya la responsabilidad expresa para el caso que realice

contratación de personas; con relación a esto último el Sr. Alcalde propone la posibilidad de crear dos formularios, uno donde se incluya la contratación de personas y otro donde se exprese la no contratación. Pide la palabra la Concejal Graciela Correa quien desea que se exprese, que se determina para el caso puntual de esta solicitud; la Concejal Lucía Rodríguez propone que en esta oportunidad quede la resolución como está; el Sr. Alcalde aclara que, en esta oportunidad, en la nota de solicitud de apoyo económico no se expresa que se contratará a personas para el evento y sugiere que en sucesivas solicitudes sea explicitado si se realizará contratación o no de personas. Se lee y pone a consideración Res.125/2026. Se aprueba 5 en 5.-

7. Res. N°126/2026. Autorizar el gasto correspondiente a la compra directa número 2026 820 por la suma de \$600.000 pesos uruguayos a la empresa Benito Salgado, Proyecto Mantenimiento de Plazas. Se lee y pone a consideración. Se aprueba 5 en 5.-

8. Res. N°127/2026. Aprobar la inclusión del Municipio en las licitaciones correspondientes. Se lee y pone a consideración. Se aprueba 5 en 5.-

9. Res. N°128/2026. Aprobar las bases del Programa Costeando Ideas. Se lee y pone a consideración. Se aprueba 5 en 5.-

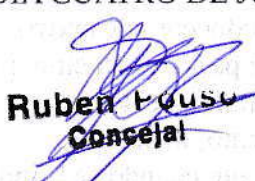
10. Res. N°129/2026. Dejar sin efecto y no aprobar la Res. 117/2026 por no contar con la aprobación de la Comisión Socio-Cultural. Se lee y pone a consideración. Se aprueba 5 en 5.-

11. Res. N°130/2026. Autorizar la compra de un aire acondicionado para la oficina exterior al proveedor DYLCOM por un monto de \$22.509 pesos uruguayos. Se lee y pone a consideración. Se aprueba 5 en 5.-

12. Res. N°131/2026. Aprobar los compromisos de gestión entre el Municipio de Salinas y la Intendencia de Canelones. Se lee y pone a consideración. Se aprueba 5 en 5.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo la hora 19:50.

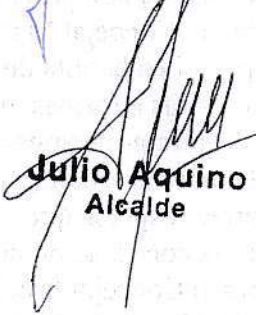
LA PRESENTE SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SALINAS
EL DÍA CUATRO DE JUNIO DE 2026.-


Ruben Fouso
Concejal


Lilliana Gonzalez
Concejala


Federico Matta
Concejal suplente


Graciela Correa
Concejala


Julio Aquino
Alcalde